

INGENIERO DE LA CIERVA – Patiño – Murcia
PD **FOL** – **CAE**- GRADO MEDIO
1º - FP – CAE – FOL - 2023 / 2024

DEPARTAMENTO

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



IES INGENIERO DE LA CIERVA

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ¿POR QUÉ PROGRAMAR?

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 UBICACIÓN DEL CICLO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

2.2 CENTRO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

2.3 REALIDAD SOCIOECONÓMICA DEL ENTORNO

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

3.2 OBJETIVOS DEL MÓDULO/ CAPACIDADES TERMINALES

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.4 CORRELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. CONTENIDOS

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

4.2 SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

4.3 TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

5. METODOLOGÍA

5.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

5.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

5.3 TIPOS DE ACTIVIDADES

5.4 ORGANIZACIÓN DEL AULA, ESPACIOS Y TIEMPOS

5.5 MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6. CRITERIOS SOBRE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1 INDICADORES DE CALIFICACIÓN

7.2 PROCESO DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES.

7.3 IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

7.4 CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DEL PRIMER CURSO.

7.5 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

10. TEMAS TRANSVERSALES

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

12. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

14. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

15. BIBLIOGRAFÍA

I. JUSTIFICACIÓN

1.1 LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ¿POR QUÉ PROGRAMAR?

Con carácter genérico, podemos incardinar la programación didáctica dentro de los niveles de concreción curricular, y en el grado de mayor adecuación al grupo concreto de alumnos-as a la que va dirigida. En ese sentido, toma las prescripciones de los otros niveles de concreción del currículum establecidos en el Real Decreto de Título por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas para el Ciclo Formativo al que se dirige.

Pero ¿qué entendemos por currículo? El currículo es un conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas, entre las que se encuentran las correspondientes a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

II. II. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. UBICACIÓN DEL CICLO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El ciclo formativo de **CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**, es un ciclo de grado medio, de la familia profesional de **SANITARIA**, y su diseño curricular es el siguiente:

- **REAL DECRETO 546/95 (BOE 05/06/95)**, por el que se establece el Título y las enseñanzas mínimas
- **DECRETO 558/ 95 (BOE 06/06/95)**, por el que se establece el Currículo

2.2.1. Identificación del título

Denominación: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería

Nivel: formación profesional de grado medio

Duración del ciclo formativo: 1.400 horas

2.2.2. Módulos profesionales

Curso	Módulo	Horas Totales
1	Formación y Orientación Laboral	65
1	Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material	155
1	Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria	65
1	Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente	130
1	Relaciones en el Equipo de Trabajo	65
1	Técnicas Básicas de Enfermería	350
1	Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica	130
2	Formación en Centros de Trabajo	440

COMPETENCIA GENERAL

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería o en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA

A este técnico en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirá en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de datos de los pacientes.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control de equipo y material a su cargo.

2.2 CENTRO DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El I.E.S. Ingeniero de la Cierva es un centro público ubicado en una pedanía de la periferia de Murcia. El núcleo poblacional más cercano se encuentra en Patiño, a una distancia aproximada de un km. Los centros de primaria adscritos a éste están en San Pío, Aljucer y Patiño. El transporte de los alumnos de la ESO, se regula a través de un convenio con la Consejería de Educación.

Muchos alumnos acceden al instituto en medios de transporte familiar e individual, ya que el centro está alejado de todo núcleo poblacional. Las rutas de acceso presentan dificultades, dadas las penosas condiciones de las mismas, que se acrecientan cuando las condiciones atmosféricas son adversas.

2.3 REALIDAD SOCIOECONÓMICA DEL ENTORNO

La ubicación del instituto condiciona los recursos del entorno: el hecho de estar cerca del núcleo urbano posibilita la utilización de los recursos culturales de la ciudad, además de facilitar al alumnado el estudio de carreras posteriores.

El centro inició su actividad en el curso 1988 / 1989, por lo que las instalaciones y la dotación del material didáctico puede decirse que se encuentran con una necesidad de renovación.

Creemos, en cuanto a las condiciones socio- ambientales de los alumnos, que no difieren a las de otros centros de la ciudad.

La proximidad a la capital nos permite acceder a la oferta cultural y educativa de Murcia lo que beneficia enormemente a nuestro alumnado.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En grado medio nos encontramos con alumnos normalmente de edades de entre 17 y 20 años, aunque puede haber excepciones.

Son alumnos que han terminado la ESO o bien provienen del PCPI, se les supone por lo general una baja madurez intelectual, algunos de ellos no tienen hábito de estudio y les cuesta aceptar la disciplina de trabajo en el aula.

Este perfil de alumnado ha cambiado en este curso, pues nos encontramos con un número de alumnos adultos que se encuentran en desempleo y han decidido retomar los estudios para adquirir una cualificación profesional.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES CICLO FORMATIVO

De los Objetivos Generales del Ciclo de CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, recogidos en los Reales Decretos que lo establecen, señalamos en color azul los que tienen una relación más directa con el módulo de FOL.:

- 1. Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones del trabajo, utilizando medidas correctivas y protecciones adecuadas.
- 2. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial de acuicultura, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
- 3. Seleccionar y valorar críticamente diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.

- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y en su caso transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

3.2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO O CAPACIDADES TERMINALES

CT 1.- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.

CT 2.- Aplicar las medidas sanitarias inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CT 3.- Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

CT 4.- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses en el itinerario profesional más idóneo.

CT 5.- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se enumeran en el apartado siguiente, relacionados con las capacidades terminales.

3.4 CORRELACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se ha de asentar en una serie de criterios que responden a la cuestión de “qué evaluar”. Estos criterios de evaluación se corresponden con las capacidades terminales que venían establecidas en términos de objetivos en el apartado correspondiente, y que en cada unidad de trabajo se desarrolla de forma individual. No obstante, las capacidades terminales y los criterios de evaluación, recogidos en el currículo oficial del ciclo, son los siguientes:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.</p>	<p>Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.</p> <p>Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</p> <p>Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.</p>
<p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>	<p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.</p> <p>Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.</p>

<p>Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p>	<p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p> <p>Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.</p> <p>Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p>
<p>Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.</p>	<p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.</p> <p>Definirlos intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p>
<p>Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».</p> <p>En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.</p> <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p>

Estos criterios de evaluación, han de ser aplicados en la práctica y medidos con arreglo a una serie de parámetros que permitan ponderar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos preestablecidos.

IV. CONTENIDOS

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos se organizan en módulos, que son bloques coherentes de contenidos. Son las unidades mínimas certificables. Dentro de cada módulo, los contenidos se agrupan en bloques temáticos.

Los Reales Decretos de Títulos y Enseñanzas Mínimas, recogen una propuesta de bloques temáticos de contenidos que, en el caso del módulo de F.O.L., son:

- a) Salud laboral
- b) Legislación y relaciones laborales
- c) Orientación e inserción sociolaboral

Dado el carácter orientador, abierto y flexible del currículo oficial, pueden seguirse éstos u otros ejes organizadores; en esta programación he seguido la propuesta de la mayoría de libros de texto, para seguir un orden a la hora de trabajar con los alumnos.

Los contenidos mínimos se van a señalar con un *

4.2 SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: DERECHO LABORAL Y NORMAS FUNDAMENTALES

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad se va a estudiar el Derecho del Trabajo, cómo surge para atender la necesidad de regular jurídicamente la realidad social del trabajo humano, ordenar las relaciones entre empresarios y trabajadores, y solucionar los conflictos que se puedan ocasionar como consecuencia de las citadas relaciones.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Identificar a quienes se aplica el Derecho Laboral y las consecuencias que esto representa.
2. Interpretar el marco legal del trabajo y la procedencia de las respectivas normas laborales.
3. Describir los poderes y grupos sociales que pueden establecer normas laborales.
4. Comprender la forma de aplicación de las diferentes normas laborales a las relaciones de trabajo.
5. Comprender lo que significa ser ciudadano de la Unión Europea.
6. Reconocer el carácter protector del Derecho del Trabajo.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. El trabajo y el Derecho Laboral.
2. Fuentes del Derecho del Trabajo.
3. Jerarquía normativa y principios de

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación para la Paz
- Educación para la Igualdad

Ordenación jerárquica en el ordenamiento
Laboral.

de oportunidades
- Educación Moral y Cívica

4. Legislación Laboral española.
5. Administración Laboral.
6. Jurisdicción Laboral.

PROCEDIMENTALES

1. Ejecución de un test de muestreo del alumnado en el que figurarán preguntas como: ¿Cuál es el salario mínimo legal? ¿Cuántas horas se puede trabajar al día? ¿A qué edad se comienza a trabajar?
2. Demostración de cómo se consulta un texto legal, el Estatuto de los Trabajadores y legislación complementaria, en éste caso.
3. Recogida y análisis de la información socio-laboral aparecida en prensa.
4. Comentario de sentencias de los diversos tribunales acerca del principio de igualdad.

ACTITUDINALES

1. Concienciarse de la cuestión social.
2. Demostrar interés ante la consulta de textos legales y su manejo.
3. Inclinarsse a salvaguardar la dignidad del trabajador y a buscar la solución por cauces democráticos y legales en los conflictos laborales.
4. Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
5. Tomar conciencia de que el Derecho no es algo estático, porque regula relaciones cambiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Emplear las fuentes básicas de información del Derecho Laboral (Constitución, Estatutos de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...), distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
2. Identificar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del Trabajo.
3. Analizar la estructura de los tribunales laborales.
4. Utilizar las fuentes básicas de información del Derecho Laboral distinguiendo los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral.
5. Realizar ejercicios diferenciando las actividades comprendidas y excluidas del Derecho Laboral e identificando las relaciones de carácter especial.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a analizar la relación existente entre el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de la Seguridad Social y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo puntos de conexión entre las mismas.

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad vamos a estudiar en qué consiste un contrato de trabajo, quién puede celebrarlo y qué forma, contenido y duración puede tener.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.
2. Identificar las distintas modalidades de contratación actuales.
3. Conocer las características de la contratación a través de ETT.
4. Conocer los derechos y deberes básicos derivados del contrato de trabajo por parte del trabajador y del empresario
5. Identificar los colectivos desfavorecidos a la hora de acceder a un puesto de trabajo y las diferentes ayudas a la contratación.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. Concepto de contrato de trabajo. *
1. Derechos y Deberes que se derivan del contrato de trabajo*
2. Forma del Contrato de Trabajo. El período de prueba.
3. Modalidades de contratos.

4. Las empresas de trabajo temporal.
5. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación para la paz

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de los elementos esenciales del contrato de trabajo con uno de los modelos oficiales.
2. Lectura y comentario de sentencias judiciales sobre reclamaciones laborales.
3. Complimentación de diferentes modalidades de contratos.
4. Análisis de un convenio colectivo del sector en las materias referentes a período de prueba, forma y duración del contrato.

ACTITUDINALES

1. Mostrar curiosidad y comprensión ante los problemas laborales.
2. Interesarse por conocer las relaciones laborales en la empresa.
3. Concienciarse de los intereses jurídicos en juego.
4. Valorar los riesgos que supone para la empresa la aplicación inadecuada de una determinada modalidad de contrato de trabajo.
5. Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
6. Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
7. Despertar curiosidad por saber qué tipo de contratos son los más utilizados por las empresas.
8. Solidaridad ante situaciones injustas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Emplear las fuentes básicas de información del Derecho Laboral (Constitución, Estatutos de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...), distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
2. Identificar y analizar los elementos del contrato de trabajo.
3. Determinar quiénes pueden celebrar contratos, la forma, duración y el período de prueba a aplicar.
4. Realizar ejercicios identificando la forma de distintos tipos de contrato.
5. Resolver casos prácticos en los que se elija el contrato adecuado para cada tipo de actividad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a hacer un estudio sobre siniestralidad laboral y modalidades de contratación; es decir, los alumnos/as van a estudiar cómo afecta a la siniestralidad laboral una modalidad de contratación u otra, así como la importancia de la contratación fija e indefinida para la salud laboral.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: LA JORNADA DE TRABAJO Y EL SALARIO

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad pretendemos orientar al alumnado sobre la regulación de la jornada laboral y la estructura básica del salario.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
2. Analizar los descansos y permisos a los que tiene derecho el trabajador.
3. Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
4. Identificar la estructura básica del salario.
5. Conocer las garantías básicas del salario.
6. Calcular un recibo de salarios.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

- | | |
|--|---------------------------|
| 1. La jornada ordinaria. * | -Educación Moral y Cívica |
| 2. El horario de trabajo. * | -Educación para Igualdad |
| 3. Las horas extraordinarias.* | |
| 4. Reducción y adaptación de jornada.* | |
| 5. Permisos retribuidos. | |
| 6. Vacaciones y festivos. | |
| 7. El salario: tipos y pago del salario. | |
| 8. Garantías del salario. | |
| 9. La nómina: estructura y cálculo. | |

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de las diferentes jornadas laborales según sector de actividad.
2. Identificación de las características del trabajo a turnos y del trabajo nocturno.
3. Cálculo de la cantidad máxima y de la retribución de las horas extraordinarias.
4. Diferenciación de los diferentes supuestos de reducción y adaptación de jornada.
5. Cálculo de los días de vacaciones que corresponden a un trabajador.
6. Cálculo de un recibo de salarios sencillo.

ACTITUDINALES

1. Interesarse por conocer las diferentes jornadas laborales utilizadas por las empresas.
2. Tomar conciencia de la importancia del cumplimiento del horario laboral en la empresa.
3. Interesarse por las diferentes condiciones laborales.
4. Interés por interpretar el recibo de salarios.
3. Despertar preocupación por la situación del empleo y mercado de trabajo.
4. Valorar los riesgos que supone para la empresa la no observación de las normas sobre descanso laboral.
5. Despertar curiosidad por saber qué tipo de elementos se incluyen en una liquidación de haberes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Identificar la regulación de la jornada ordinaria y de las horas extraordinarias.
2. Elaborar un esquema que recoja los diferentes supuestos de reducción y adaptación de jornada.
3. Resolver casos prácticos en los que se determine las vacaciones y permisos retribuidos a los que tiene derecho un trabajador.
4. Cumplimentar y calcular distintos recibos de salarios.
5. Analizar las garantías legalmente establecidas para la protección del salario de un trabajador.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los alumnos/as establecerán una relación entre la jornada de trabajo recogida en la normativa, y la jornada real de los trabajadores/as en la empresa, identificando cómo afecta a la salud una jornada laboral sin descansos. Se va a estudiar también cómo afecta el trabajo nocturno a los ciclos del sueño y su incidencia perjudicial en la salud en general.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia de un contrato de trabajo, pueden presentarse circunstancias que alteren los pactos establecidos y den lugar a la modificación, suspensión temporal e incluso su extinción.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Analizar las modificaciones que se pueden dar en el contrato de trabajo.
2. Comprender que la relación laboral puede estar sujeta a una serie de modificaciones.

3. Identificar cada una de ellas, concretando sus características y los trámites que deben seguirse para que se produzcan legalmente.
4. Distinguir la suspensión de la extinción del contrato de trabajo
5. Definir los diferentes tipos de extinción de la relación laboral y las causas que lo producen
6. Describir los trámites que han de efectuarse para proceder a un despido y los recursos legales que caben a los trabajadores para su posible impugnación
7. Conocer las consecuencias del despido por voluntad del trabajador.
8. Identificar los requisitos para notificar un despido disciplinario.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

1. Modificación del Contrato de trabajo. *
2. Movilidad funcional - Educación para la paz.
3. Movilidad geográfica - Educación Moral y Cívica.
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
5. Suspensión del contrato de trabajo y Extinción *

PROCEDIMENTALES

1. Realización de casos prácticos sobre modificaciones de contratos de trabajo.
2. Identificación de las causas de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
3. Resolución de supuestos prácticos de indemnizaciones.
4. Realización de esquemas de las diferentes causas de modificación, suspensión y extinción.
5. Cálculo de una liquidación y redacción de un finiquito.
6. Comentarios sobre sentencias relacionadas con modificaciones y suspensiones.
7. Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.
8. Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, en el procedente y en el improcedente.

ACTITUDINALES

1. Valorar los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.
2. Aceptar que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa.
3. Actitud Crítica ante el incumplimiento del contrato de trabajo por cualquiera de las partes implicadas.
4. Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
5. Despertar preocupación en los alumnos/as por las consecuencias sociales y económicas que producen los despidos individuales y colectivos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Emplear las fuentes básicas de información del Derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...), distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
2. Identificar y analizar las modificaciones de los contratos de trabajo.
3. Resolver casos prácticos relacionados con los distintos tipos de modificaciones.

4. Identificar y analizar las distintas causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo.
5. Cumplimentar casos prácticos relacionados con distintos tipos de despidos.
6. Elaborar un gráfico sobre las etapas de un despido disciplinario.
7. Analizar las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, el procedente y en el improcedente.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Analizar cómo las condiciones laborales afectan a la salud y a la calidad de vida laboral de un trabajador /a, en cuanto a horario, trabajo a turnos, sistemas de remuneración y rendimientos, traslados, despidos....

UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PRESTACIONES

JUSTIFICACIÓN

A través de la Seguridad Social, los poderes públicos garantizan a los ciudadanos asistencia y prestaciones sociales ante situaciones de necesidad.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Comprender el Sistema de la Seguridad Social, distinguiendo entre el sistema contributivo y el no contributivo
2. Distinguir quienes tienen derecho a recibir las diferentes prestaciones de la Seguridad Social
3. Conocer el sistema de inscripción de empresas y de afiliación, altas y bajas
4. Entender la financiación de la Seguridad Social y el sistema de cotizaciones
5. Describir las características del Régimen General
6. Definir las bases reguladoras, los tipos de cotización y las cuotas a abonar para cada una de las contingencias
7. Precisar las prestaciones de la Seguridad Social, identificando los requisitos necesarios para ser beneficiario

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. El Sistema de la Seguridad Social *
2. Concepto, finalidad y ámbito de aplicación
3. Acción protectora
4. Régimen General de la Seguridad Social *
5. Inscripción de empresas y afiliación
6. Altas y bajas de los trabajadores
7. Cotización
8. Asistencia sanitaria
9. Incapacidad Temporal, Maternidad, Invalidez Permanente, Jubilación, desempleo

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación para la Salud
- Educación Moral y Cívica

PROCEDIMENTALES

1. Realización de un esquema con las características principales de las prestaciones de la S.S.
2. Recopilación de impresos en los distintos organismos para familiarizarse con los trámites de afiliación, alta y solicitud de prestaciones.
3. Enumeración y análisis de los derechos y prestaciones otorgados por la S.S.

4. Visita a un Juzgado de lo Social para presenciar un juicio en materia de prestaciones.
5. Explicación de las obligaciones del empresario con la seguridad respecto a la cobertura de los trabajadores frente a posibles contingencias.
6. Discusión sobre la finalidad de la Seguridad Social y la importancia de su existencia..
7. Realización de supuestos de cálculo de la base, los tipos y las cuotas de cotización.

ACTITUDINALES

1. Actitud favorable hacia la intervención del Estado para corregir la desigualdad y la insolidaridad.
2. Respeto hacia las obligaciones que debe cumplir el empresario en materia de Seguridad Social.
3. Desarrollar un espíritu crítico en relación con los fraudes fiscales y de Seguridad Social.
4. Apreciar que el sistema de la Seguridad Social significa una conquista social, y como tal, es deber de todos protegerlo.
5. Tener un espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
2. Realizar esquemas que representen la estructura de la Seguridad Social y las relaciones con los organismos autónomos que la conforman, indicando las funciones de todos ellos.
3. Realizar casos prácticos relativos a las prestaciones de la Seguridad Social.
4. Emplear las fuentes básicas de información del Derecho Laboral distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
5. Dominar un vocabulario básico de términos utilizados en materia de Seguridad Social.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Hacer ver a los alumnos-as la importancia que tiene para el trabajador/a estar protegido y dentro del ámbito de aplicación de la Seguridad Social, en lo relativo a la cobertura frente a los riesgos laborales. Se van a examinar casos concretos de trabajadores /as que han sufrido accidentes de trabajo y estaban dados de alta en la Seguridad Social, y otros, que por no estar dados de alta, no tienen derecho a ninguna protección .

UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

JUSTIFICACIÓN

En la unidad, se prevé los mecanismos que prevé la Constitución para que los trabajadores participen en la empresa a través de sus representantes legales y sindicatos. También se establece el derecho a la negociación colectiva y la posibilidad de resolver las discrepancias que surjan de la relación entre ambos.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Valorar el derecho de sindicación de los trabajadores.
2. Distinguir los sindicatos más representativos en el ámbito estatal y autonómico.
3. Analizar las competencias de los representantes de los trabajadores.

4. Diferenciar los tipos de contenidos regulados en los convenios colectivos y su ámbito de aplicación.
5. Describir las fases de la tramitación de los convenios colectivos.
6. Analizar los conflictos laborales y su forma de exteriorización.
7. Describir los procedimientos para la solución de los conflictos laborales.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. El concepto de Sindicato.
2. Acción sindical en la empresa.
3. Delegados de personal *
4. Comités de empresa *
5. Derecho de Reunión.
6. Conflictos Colectivos.*
7. Huelga*y Cierre Patronal.
8. La negociación colectiva y las relaciones laborales. *
9. El convenio colectivo.*
10. Los acuerdos marco. Los acuerdos de empresa.

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Igualdad
- Educación para la Paz

PROCEDIMENTALES

1. Identificación de las facultades y competencias de los órganos de representación unitaria.
2. Determinación de las fases del proceso de elección de representantes de los trabajadores en la empresa.
3. Recogida y análisis de información laboral aparecida en prensa sobre la negociación colectiva
4. Comentario de sentencias laborales sobre conflictos colectivos.
5. Por grupos de alumnos/as, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
6. Planteamiento de conflictos laborales concretos para que, mediante debate, se llegue a soluciones.
7. Realización de un esquema sobre la estructura de un convenio colectivo.

ACTITUDINALES

1. Mostrar solidaridad y responsabilidad ante cuestiones colectivas.
2. Valorar positivamente la actividad de los sindicatos.
3. Tener actitud responsable y positiva frente a las elecciones a comités de empresa y delegados de personal.
4. Reflexión sobre cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
5. Capacidad para valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
6. Respeto por los cauces legales previstos, como la mejor manera de resolver conflictos laborales.
7. Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Emplear las fuentes básicas de información del Derecho laboral distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.

2. En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir las variables objeto de negociación, y las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
3. Valorar la participación en el debate, la exposición, los argumentos y las ideas aportadas en torno a la libertad sindical.
4. Comprender el significado y el contenido de los convenios colectivos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a debatir en clase la importancia de que en la negociación de los convenios colectivos se incluyan cláusulas sobre la prevención de riesgos laborales, y las medidas que se van a adoptar. Se va a analizar si el convenio colectivo del sector profesional, incluye cómo se va a llevar a cabo la prevención de riesgos, y la obligación del empresario y del trabajador de adoptar medidas para una eficaz prevención de riesgos laborales.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

JUSTIFICACIÓN

Se pretende con la unidad introducir al alumno/a en los conceptos y la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Identificar los conceptos básicos en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Valorar los posibles daños a la salud y sus consecuencias.
3. Describir los daños que puede sufrir la salud de los trabajadores como consecuencia de la realización de una actividad laboral.
4. Diferenciar accidente de trabajo de enfermedad profesional.
5. Analizar la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.
6. Adquirir conciencia de la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. Trabajo y salud
2. Condiciones de trabajo
3. Los riesgos laborales *
4. Daños derivados del trabajo: accidente de trabajo y enfermedad profesional *
5. La prevención de riesgos laborales *
6. Marco jurídico de la prevención

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación ambiental
- Educación para la salud

PROCEDIMENTALES

1. Realización de un mapa conceptual que refleje los conceptos básicos en materia de prevención de riesgos laborales
2. Búsqueda y análisis de noticias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

3. Colaboración en el mantenimiento del ambiente docente (aula, talleres, pasillos...)
4. Comentario en clase de artículos de prevención de riesgos laborales
5. Búsqueda de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales en su actividad laboral
6. Resolución de ejercicios prácticos en los que se trabajen los requisitos que deben concurrir para que se produzca un accidente de trabajo

ACTITUDINALES

1. Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar
2. Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos
3. Sensibilización de la necesidad de colaborar con el empresario en materia de prevención de riesgos laborales
4. Desarrollo de una actitud de respeto al medio ambiente, y en particular, en relación a la actividad laboral
5. Preocupación por el elevado índice de siniestralidad en nuestro país

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados, si tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan
2. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias
3. Explicar la incidencia que tiene el trabajo en la salud
4. Explicar los daños para la salud derivados de las condiciones de trabajo
5. Diferenciar los conceptos de riesgo, daño y prevención
6. Definir el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como sus requisitos
7. Aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dado que en la Unidad aparecen conceptos como el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, cuando se realicen actividades, analizaremos noticias de prensa e Internet relacionadas con accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ámbito profesional en el que los alumnos/as van a desempeñar su trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DEL MEDIO AMBIENTE LABORAL

JUSTIFICACIÓN

Se pretende con la unidad, que los alumnos- as que cursan Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, tengan conocimientos sobre la Prevención de Riesgos Laborales, así como que se provean de recursos suficientes para actuar en condiciones de seguridad frente a los riesgos laborales que se van a encontrar cuando se inserten en el mercado laboral.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Comprender que la actividad laboral conlleva unos riesgos de origen físico, químico, biológico y organizativo que pueden afectar a la salud del trabajador/a
2. Identificar los principales factores de riesgo que pueden presentarse en el entorno laboral y ser capaces de confeccionar un listado específico
3. Relacionar actividad laboral y riesgo
4. Resolver casos prácticos de establecimiento de medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud laboral
5. Identificar los riesgos más usuales en su futura profesión
6. Proponer medidas de prevención para prevenir los daños derivados del medio ambiente de trabajo
7. Adquirir conciencia de la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

1. El riesgo profesional y su incidencia en la salud y el medio ambiente.
 - Educación Ambiental
 - Educación para la Salud
2. Factores de riesgo específicos del sector profesional.*
3. Factores de riesgo físicos: Ruido, vibraciones, iluminación, altas y bajas temperaturas, y riesgo eléctrico.
4. Factores de riesgo químicos.
5. Factores de riesgo biológicos.
6. Factores de riesgo organizativos.
7. Medidas preventivas.*

PROCEDIMENTALES

1. Identificación de los riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden poner en peligro la salud de los trabajadores
2. Resolución de ejercicios prácticos en los que se identifiquen los factores presentes en el medio ambiente de trabajo que generen riesgo laboral
3. Realización de esquemas sobre los riesgos profesionales y los daños que producen
4. Determinación de las medidas preventivas más acordes en relación con los riesgos detectados en situaciones simuladas
5. Clasificación y diferenciación de los distintos tipos de riesgo presentes en el ámbito laboral: físicos, químicos, biológicos y organizativos
6. Redacción de un informe en el que se analicen los principales factores de riesgo derivados del medio ambiente de trabajo propio del sector, atendiendo a sus consecuencias y a las medidas preventivas a adoptar

ACTITUDINALES

1. Demostrar una actitud reflexivamente crítica ante situaciones que contengan factores contrarios a la salud propia ó colectiva
2. Interés por utilizar los equipos y manipular los productos de manera que generen el menor riesgo posible para nosotros y para los demás
3. Aceptar positivamente las normas establecidas para la protección del trabajador/a frente a los diferentes riesgos
4. Respetar y cuidar el uso y mantenimiento de los medios de protección frente a los riesgos
5. Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas
2. Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan
3. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente de los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a dividir en especialidades las medidas que se van a adoptar en el aula para una correcta prevención de riesgos, haciendo conscientes a los alumnos/as que se están aplicando:

SEGURIDAD: - Dar instrucciones orientativas a los alumnos-as para la evacuación del centro docente, así como realizar simulacros

- Tanto el aula, pasillos, talleres...y todo el centro, permanecerán libres de obstáculos, se limpiarán periódicamente y serán objeto de un mantenimiento periódico; y estarán provistos de la señalización de seguridad adecuada.

PSICOSOCIOLOGÍA: -Vamos a mantener un ambiente escolar adecuado, libre de ruidos, con buena luminosidad, temperatura

- Buena relación laboral con los profesores, dirección y alumnado, lo que mejora las relaciones sociales y de convivencia

-Reducir ó aumentar (según el caso) la carga informativa para ajustarla a las capacidades del alumno-a

-Proporcionar las ayudas pertinentes para que la carga ó esfuerzo de atención y de memoria llegue hasta niveles que sean manejables

HIGIENE: - Prohibir que los alumnos-as coman, beban, ó fumen en las zonas en las que exista riesgo biológico

- Disponer en los cuartos de aseo, de productos de limpieza ocular y antisépticos para la piel

MEDICINA DEL TRABAJO: - Un problema característico de los docentes son los trastornos foniatricos, las medidas que voy a emplear para evitarlo son:

- Mejora de la acústica de los espacios cerrados
- Controlar y reducir el ruido ambiental
- Proporcionar una relación alumno-a / aula adecuado
- Utilizar aparatos de amplificación acústica cuando sea necesario

UNIDAD DE TRABAJO Nº 9: TÉCNICAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad, se va a estudiar cuáles son las técnicas de prevención, tanto individual como colectiva, así como la importancia de conocer las señales de seguridad.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Diferenciar las técnicas de prevención
2. Conocer las medidas generales de prevención de edificios, locales y máquinas
3. Seleccionar el equipo de protección adecuado al riesgo existente
4. Diferenciar entre medidas de prevención y de protección
5. Analizar las distintas medidas de protección colectiva e individual
6. Identificar el significado de las señales de seguridad
7. Enumerar los riesgos derivados del fuego y las consecuencias catastróficas derivadas de su uso irresponsable ó negligente
8. Comprender la importancia de respetar las señales de seguridad

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

1. Condiciones generales de los locales.
 2. Equipos de protección personal (E.P.I.) *
 3. Protección frente a las máquinas
 4. Señalización de seguridad *
 5. Protección contra incendios
 - El fuego y su clasificación
 - Detección y extinción de incendios
 - Agentes extintores
 -
- Educación para la Salud
- Educación Ambiental
- Educación Vial

PROCEDIMENTALES

1. Elaboración de un esquema de cómo se organiza la prevención en las empresas
2. Resolución de supuestos prácticos donde se relacionen equipos de protección individual con distintas profesiones
3. Interpretación de señalización de seguridad
4. Realización de una lista con los distintos equipos de protección individual
5. Demostración e interpretación de las señales gestuales básicas
6. Interpretación de la placa de características de un extintor portátil

ACTITUDINALES

1. Mostrar interés por un uso correcto del material de protección
2. Comprender la importancia de que los E.P.I estén homologados
3. Colaboración con el empresario en materia de P.R.L
4. Valoración positiva de las medidas de protección y prevención
5. Mostrar actitud favorable al cumplimiento de la normativa preventiva y de respeto a las señales de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrá conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente de los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias

2. Explicar la necesidad de la planificación preventiva
3. Señalar los equipos de protección colectiva e individual en casos concretos
4. En un supuesto centro de trabajo, ser capaz de realizar la señalización de seguridad adecuada
5. Explicar cómo actuar en caso de incendio y cómo debe realizarse el manejo de un extintor

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a realizar una visita por el Instituto, así como por los talleres, para comprobar la señalización del centro, si ésta es correcta, o deficiente. También se va a comprobar si los extintores están debidamente señalizados, así como si su etiquetado es conforme a la Ley.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 10: SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad se estudian las medidas que deben adoptarse en caso de que se produzca una emergencia en la empresa

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Comprender la importancia de un plan de emergencia bien elaborado como medio de paliar las consecuencias de los accidentes de trabajo.
2. Enumerar las ventajas de las inspecciones de seguridad y la investigación de los accidentes
3. Identificar y agrupar a los lesionados, según las reglas del triage
4. Precisar las situaciones en que es obligatoria la notificación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales
5. Realizar cálculos de índices de siniestralidad
6. Interpretar los datos básicos de las estadísticas de siniestralidad laboral

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. Actuación en caso de accidente laboral *
2. Plan de emergencia. El Triage
3. Notificación e investigación de accidentes
4. Investigación de accidentes
5. Análisis estadístico de la siniestralidad laboral.

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación Ambiental
- Educación Moral y Cívica
- Educación para la Salud
- Educación Vial

PROCEDIMENTALES

1. Cálculo de índices de siniestralidad laboral
2. Comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional
3. Realización de actividades en las que se secuencien las actuaciones posteriores a un accidente de trabajo
4. Elaboración de un plan de emergencia a partir de un cierto número de supuestos

ACTITUDINALES

1. Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores
2. Ser conscientes de que el trabajo en sí mismo puede entrañar riesgos, y por ello es tan importante cumplir la normativa que la protege.
3. Concienciarse de la necesidad de investigar urgente y adecuadamente los accidentes laborales.
4. Mantener un comportamiento de calma en situaciones de auxilio (simuladas)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Explicar la necesidad de la planificación preventiva
2. Realizar cálculos de siniestralidad laboral
3. En un supuesto de accidente de trabajo, explicar el método de actuación de la empresa
4. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
5. Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior
6. Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a analizar brevemente el plan de prevención de riesgos laborales de nuestro centro educativo.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 11: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad, se proporcionan los conocimientos básicos de las técnicas aplicables en primeros auxilios.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Aplicar técnicas de primeros auxilios inmediatos en situaciones simuladas
2. Enumerar los elementos básicos que debe contener un botiquín doméstico.
3. Diferenciar los pasos que se han de seguir en situación de emergencia
4. Conocer las precauciones básicas en la aplicación de 1º auxilio
5. Practicar los procedimientos más elementales de reanimación cardio pulmonar
6. Conocer las técnicas más elementales en casos de quemaduras, fracturas, heridas y hemorragias.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. El botiquín de la empresa
2. Principios generales en la aplicación 1º auxilios *
3. Reanimación cardio pulmonar *
4. Fracturas
5. Hemorragias
6. Quemaduras
7. Transporte de accidentados *

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación Ambiental
- Educación Moral
- Educación para la salud

PROCEDIMENTALES

1. Simulación de situaciones de emergencia de auxilio.
2. Presencia de algún experto en técnicas de primeros auxilios
3. Simulación con un compañero del método de respiración artificial boca a boca y el masaje cardíaco
4. Análisis de las lesiones que con mayor frecuencia se producen en los accidentes de trabajo.

ACTITUDINALES

1. Concienciarse de la importancia de conocer los 1º auxilios aplicables a cada accidente laboral que pueda producirse.
2. Interés por aprender y por enseñar técnicas básicas de aplicación de 1º auxilios
3. Ser conscientes de que no debemos extralimitarnos en la aplicación de los 1º auxilios, dejando para los profesionales de la sanidad la atención especializada
4. Desarrollar el espíritu por las técnicas de primeros auxilios
5. Entender la necesidad de mantener actualizado el botiquín, reponiendo los materiales que se consumen ó que caducan

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente de los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
2. En un supuesto de accidente de trabajo, señalar las operaciones que deben efectuarse en concreto sobre una persona lesionada.
3. Secuenciar, en caso de accidente con varios accidentados, la prioridad de atención.
4. Señalar cómo actuar en caso de parada cardiorrespiratoria.
5. Realizar la ejecución de técnicas sanitarias aplicando los protocolos establecidos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Un técnico sanitario nos mostrará cómo se va a realizar el masaje cardíaco, y los alumnos/as ensayarán los unos con los otros.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 12: MERCADO LABORAL. LA AUTOORIENTACIÓN PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN

Una vez finalizados los estudios comienza la ardua labor de buscar empleo. En esta unidad se va a tratar el mercado laboral, la importancia de la Formación Profesional, y las políticas de empleo, así como también la elaboración del itinerario profesional.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECIFICAS

1. Definir los diferentes grupos de población, según su relación con el mercado de trabajo.
2. Analizar la ocupación por sectores productivos.
3. Explicar los cambios producidos en la Formación Profesional y en las distintas leyes que la regulan.
4. Relacionar la estructura de la contratación en España y las medidas de flexibilidad laboral.
5. Conseguir, por sí mismos, identificar sus intereses, aptitudes y competencias en el campo profesional elegido.
6. Tomar conciencia de la importancia de trazarse un itinerario profesional.
7. Elaborar el proyecto profesional para su futuro más inmediato.
8. Reconocer la oferta formativa y la demanda laboral más adecuada a sus intereses profesionales
9. Tomar decisiones responsables, fruto del contraste entre el autoconocimiento y la comprensión del entorno socioeconómico en el que desea desempeñar la actividad profesional

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

1. El mercado laboral. Concepto.
2. Grupos de población según su relación en el mercado de trabajo.*
3. Tasas de actividad.
4. Evolución de la población activa en España.
5. Las políticas y perspectivas de empleo.
6. Recursos de autoorientación profesional.*
7. Elaboración del proyecto profesional. *
8. Hábitos sociales y profesionales discriminatorios.

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación para Igualdad
- Educación moral

PROCEDIMENTALES

1. Análisis de los distintos grupos de población según el INE.
2. Interpretación de una pirámide de población.
3. Identificación de los sectores productivos que en la actualidad generan empleo.
4. Análisis de la información económica sobre actividad, ocupación y paro
5. Análisis comparativo de la tasa de desempleo en los países de la U. E.
6. Observación y análisis del entorno social para recopilar datos sobre posibles fuentes de empleo.
7. Identificación de aptitudes y capacidades básicas con valor profesionalizador.
8. Selección de habilidades y destrezas que permitan apuntar uno o varios itinerarios.
9. Elaboración de itinerarios: clasificación de profesiones y puestos de trabajo conforme a criterios definidos.
10. Elaboración de un proyecto profesional simulado

ACTITUDINALES

1. Mostrar interés por la información que proporcionan los medios de comunicación.
2. Aprender críticamente las informaciones aparecidas en los medios de comunicación.
3. Desarrollar una actitud de respeto hacia los individuos con problemas de desempleo.
4. Mostrar una actitud favorable hacia las iniciativas que fomentan la creación de empleo
5. Mostrar interés por conocer el mercado de trabajo en el entorno geográfico, social y productivo en relación con los estudios que se realizan.
6. Concienciarse de la trascendencia que el rigor en la toma de decisiones tiene en el ámbito de la profesionalización.
7. Responsabilidad y compromiso con la superación de los prejuicios, estereotipos o hábitos de carácter discriminatorio.
8. Aumentar la confianza en sí mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en cada unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Analizar los índices de empleo por sectores productivos por sexo, por nivel de estudios, por ámbito geográfico y por duración de los contratos.
2. Calcular tasas de actividad y de paro en un determinado ámbito geográfico.
3. Analizar la evolución de la tasa de empleo en España.
4. Redactar las políticas de empleo que se han llevado a cabo en los últimos años.
5. Definir la perspectiva de empleo actualmente.
6. Diseñar estrategias para superar las carencias personales, profesionales y de formación, de acuerdo con los objetivos personales y profesionales que se pretendan alcanzar.
7. Diseñar un plan de acción para buscar empleo recabando información en todos los medios que se tengan al alcance, y dirigiéndose a todas las fuentes de información sobre empleo a las que se pueda tener acceso.
8. Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
9. Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
10. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a analizar la evolución del mercado laboral en lo que se refiere a accidentabilidad laboral, es decir, cómo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha repercutido por sectores de la población, observando qué sector, comunidad, sexo...es la que más cumple la normativa de prevención, y por tanto, tiene menos accidentes de trabajo. Se va a intentar despertar preocupación en los alumnos /as de la importancia de realizar un trabajo en el que la persona se encuentre realizada y satisfecha, así como que pueda ascender y prosperar, para evitar así situaciones de estrés, insomnio, depresión...

UNIDAD DE TRABAJO Nº 13 :TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y DE ACCESO AL EMPLEO

JUSTIFICACIÓN

En esta unidad, se va a tratar el currículum, los distintos tipos que existen, cómo hay que hacerlo, así como también, la carta de presentación.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Identificar las diferentes fuentes de información en la búsqueda de empleo
2. Elaborar correctamente un currículum vitae y la carta de solicitud que le acompaña
3. Saber localizar fuentes de oferta de empleo en el sector público y privado
4. Distinguir entre los diferentes tipos de tests psicotécnicos, explicando sus características y las técnicas de resolución
5. Describir la entrevista, dentro del proceso de selección y las pautas a seguir durante su celebración.
6. Ante una hipotética entrevista de trabajo, ser capaces de autoanalizarse para conocer y defender el propio currículum, conocer datos de la empresa y del entrevistador, y preparar un dossier con el material que pueda apoyar el currículum.
7. Interpretar la dinámica y la lógica interna de los test para enfrentarse a ellos con la garantía de que se harán lo mejor posible.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

1. Las ofertas públicas de empleo *
2. Las fuentes de información en las ofertas de empleo público -Educación Moral y Cívica
3. La selección de personal por la empresa -Educación para la Igualdad
4. El análisis de la oferta de empleo
5. El currículum vitae y la carta de presentación *
6. La entrevista de trabajo
7. Las pruebas psicotécnicas y profesionales

PROCEDIMENTALES

1. Recogida, análisis y evaluación de información que se refiera a la búsqueda de empleo.
2. Experimentación y ejercicio de habilidades sociales entre los compañeros del aula
3. Realización de pruebas psicotécnicas y psicoprofesionales.
4. Realización de cartas de presentación que acompañen al currículum vitae, para enviarlas de forma espontánea como respuesta a anuncios, ante supuestas vacantes, en caso de vacaciones del personal, etc.
5. Realización de currículum vitae con diferentes formatos: por temas, cronológico y mixto, y elegir el más adecuado para enviarlo a empresas de diferente tipo.
6. Detección de posibles errores gramaticales y de estética en los currículum, para lo cual, una vez realizados, serán sometidos al análisis de terceras personas.
7. Identificación de los conocimientos, habilidades y actividades que son necesarias para enfrentarse a una entrevista de trabajo con éxito.
8. Planificación de una entrevista de trabajo simulada, y simulación de la misma ante compañeros y profesoras.
9. Realización de una lista exhaustiva de las preguntas que pueden surgir en una entrevista de trabajo, especialmente aquellas que pueden resultar comprometidas.
10. Redacción de las respuestas más adecuadas que se pueden dar a las preguntas más comprometidas en una entrevista de trabajo.

ACTITUDINALES

1. Valorar críticamente las distintas fuentes de información.

2. Mejorar la capacidad de comunicación e interrelación con las personas de su entorno social.
3. Sentido de responsabilidad a la hora de adquirir compromisos de búsqueda de trabajo
4. Concienciarse de la necesidad de utilizar todos los sistemas de búsqueda activa de empleo
5. Disposición favorable para enfrentarse a procesos de selección de personal.
6. Sentido crítico para seleccionar las empresas a las que se envía el currículum vitae.
7. Sensibilidad y gusto para realizar, con esmerada presentación y estética, las cartas, junto con una redacción del currículum más adecuado para cada caso.
8. Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de empleo.
9. Cautela y sentido crítico para responder a preguntas que pueden ser inconvenientes o que pueden esconder algún tipo de discriminación.
10. Confianza en las propias capacidades y en la formación recibida para enfrentarse a procesos de selección de personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
2. Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
3. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
4. Redactar cartas de presentación con una redacción y presentación impecables, para que sean remitidas junto con el currículum vitae en circunstancias diferentes y a diferentes tipos de empresas.
5. Realizar el propio currículum vitae en varios formatos y ser capaces de elegir objetivamente el más adecuado a cada empresa a la que se envíe.
6. Identificar las ofertas de empleo público en el boletín oficial del estado y en el de la comunidad autónoma.
7. Identificar todas las posibles preguntas que pueden surgir en una entrevista y preparar las respuestas adecuadas.
8. Preparar una relación de todas las preguntas que se pueden efectuar al entrevistador en situaciones concretas relativas a diferentes empresas.
9. Diseñar estrategias para superar las carencias personales, profesionales y de formación que se hayan detectado.
10. Defender el propio currículum vital, resaltando los puntos fuertes y convirtiendo los puntos débiles en fortalezas.
11. En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a concienciar al alumnado de la importancia de buscar empleo y de enviar currículum vitae a aquellas empresas con menor índice de siniestralidad laboral, así como a aquellas que tienen en su política de empresa, el respeto hacia el trabajador, la remuneración adecuada y la promoción, así como huir de aquellas con altos índices de absentismo laboral.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 14: INICIATIVAS PARA EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

JUSTIFICACIÓN

En la unidad, vamos a tratar los aspectos necesarios para crear una empresa, como opción de inserción laboral.

CAPACIDADES TERMINALES ESPECÍFICAS

1. Analizar un proyecto empresarial hasta determinar su viabilidad
2. Comprender la importancia de elaborar un plan de empresa antes de proceder a la creación de una de ellas
3. Describir los elementos que lo componen
4. Encontrar un lugar de ubicación adecuada y que mejore las posibilidades del Proyecto
5. Identificar las posibles oportunidades para crear un negocio
6. Evaluar la viabilidad de un proyecto empresarial
7. Enumerar los trámites para constituir y poner en marcha una empresa hasta que obtenga la personalidad jurídica, y ser capaces de aplicarlos en el plan de empresa.

CONTENIDOS:

CONCEPTUALES

TEMAS TRANSVERSALES

- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Las personas emprendedoras | -Educación del consumidor |
| 2. Las ideas de negocio | -Educación para la Paz |
| 3. El análisis del mercado y la definición de la actividad empresarial | |
| 4. La viabilidad de la empresa | -Educación para la Igualdad |
| 5. El proceso de constitución de la empresa * | -Educación Moral y Cívica |
| 6. Ayudas para la creación de empresas | |

PROCEDIMENTALES

1. Recogida de información acerca de empresas, cooperativas y sociedades laborales.
2. Análisis de textos legales para la puesta en marcha de iniciativas para el autoempleo.
3. Evaluación de las perspectivas para la creación y reconversión de pequeñas empresas.
4. Reconocimiento, interpretación y cumplimentación de los documentos básicos generados en la creación de una empresa.
5. Formulación de un plan de empresa para su realización durante el curso académico, siguiendo los pasos que se indican en el portal ventanilla única.
6. Búsqueda y cumplimentación de toda la documentación necesaria para poner en marcha una empresa
7. Construcción de un cuadro comparativo que refleje las características de los diferentes tipos de empresas, analizar sus ventajas y desventajas y elegir la más adecuada para el plan de empresa que se está realizando.

ACTITUDINALES

1. Sensibilizarse ante las posibilidades futuras para constituirse en trabajador por cuenta propia.
2. Valorar positivamente a las personas e instituciones que potencian actividades de carácter emprendedor.
3. Valorar la importancia de la iniciativa, la asunción de riesgos y la capacidad de gestión para emprender un proyecto empresarial.
4. Plantearse la autoocupación como vía de inserción en el mundo productivo.
5. Reconocimiento de las propias capacidades y actitudes relacionadas con la iniciativa para la creación y gestión de un negocio propio.
6. Confianza en las propias capacidades para enfrentarse a la creación de un negocio propio.

7. Interés por conocer los proyectos profesionales de los compañeros y aportación de ideas para mejorarlos.
8. Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se habrán conseguido los objetivos programados si, tras el estudio de los distintos contenidos expuestos en la unidad, los alumnos/as son capaces de:

1. Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
2. Evaluar ideas que puedan suponer oportunidades para crear una empresa propia.
3. Realizar un plan de empresa, partiendo de la idea de negocio que se tenga siguiendo los puntos siguientes: currículum de los emprendedores, plan de marketing, recursos humanos necesarios, necesidades financieras, plan operativo.
4. Analizar las diferentes formas jurídicas que pueden tomar las empresas en España y ser capaces de elegir la más adecuada al tipo de empresa que se desea poner en marcha.
5. Identificar todos los trámites y documentos necesarios para poner en marcha una empresa, relacionándoles con el organismo en el que se han de presentar dentro de los plazos establecidos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se va a trabajar en la unidad la idea de que, además de los trámites necesarios para montar un negocio respecto a Hacienda, Seguridad Social, Tesorería, Ayuntamientos, etc, hay que realizar el plan de seguridad del negocio, tenerlo siempre disponible, y llevar a cabo la prevención de riesgos laborales, bien personalmente, si se dispone del título necesario, o bien a través de la Mutuas y Empresas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales.

4.3 TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Quizá la mayor dificultad que plantea la impartición del Módulo de F.O.L. es la escasez de horas lectivas de que dispone. La distribución temporal por bloque de contenidos será la siguiente:

BLOQUE DE LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES : 31 horas

Tema 1: La relación laboral (4 horas)

Tema 2: El contrato de trabajo (6 horas)

Tema 3: La jornada y el salario (8 horas)

Tema 4: Modificación, suspensión y extinción (4 horas)

Tema 5: Seguridad Social y otras prestaciones (4 horas)

Tema 6: Órganos de representación. Negociación colectiva (4 horas)

BLOQUE DE SALUD LABORAL: 20 horas

Tema 7: Condiciones de trabajo y salud (4 horas)

Tema 8: Factores de riesgo derivados del medioambiente laboral (4 horas)

Tema 9: Técnicas generales de prevención y protección (4 horas)

Tema 10: Secuenciación de actuaciones de caso de accidente (4 horas)

Tema 11: Aplicación de técnicas de primeros auxilios. (4 horas)

BLOQUE DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL: 14 horas

Tema 12: Mercado laboral. Autoorientación profesional (4 horas)

Tema 13: Técnicas de búsqueda y acceso al empleo (6 horas).

Tema 14: Iniciativas para el trabajo por cuenta propia (5 horas)

TOTAL SESIONES LECTIVAS: 65

Distribución de las Unidades de Trabajo a lo largo de las Evaluaciones:

1ª Evaluación: UT 1, 2, 3, 4, 5

2ª Evaluación: UT 6, 7, 8, 9, 10

3ª Evaluación: UT 11, 12, 13, 14

V. METODOLOGÍA

5.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de metodología activa que considera el desarrollo de la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Además toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes **principios psicopedagógicos**:

1. **Aprendizaje significativo:** Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.
2. **Aprendizaje funcional:** Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a

través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.

3. **Aprender a aprender:** A su vez tiene dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.

5.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El profesor/a utilizará estrategias que promuevan el aprendizaje significativo, acompañadas de actividades y trabajo complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido que sean necesarias.

Se formularán o plantearán situaciones problemáticas, ayudando al alumno/a a adquirir los conocimientos que permitan abordar estas situaciones.

El profesor dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad de los aprendizajes. También se resaltarán la importancia de ciertos contenidos (contenidos mínimos, contenidos nucleares...). Conviene tener en cuenta las preconcepciones y conocimientos previos del alumno/a.

Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de clase, a partir de informaciones generales, para que las estructure y saque conclusiones.

La realización de actividades deberá permitir crear un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre los alumnos/as.

El contraste de ideas facilita la comprensión de los contenidos (realización de esquemas, ventajas y desventajas de un determinado problema o cuestión, realización de mapas conceptuales...), para ellos los trabajos en grupo, nos permiten gozar de situaciones privilegiadas para este desarrollo.

5.3 TIPOS DE ACTIVIDADES

Se van a dividir en:

1-De introducción- motivación, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.

2-De desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, así como si mantienen algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...

3-Actividades de consolidación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

4- De ampliación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

5-Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

Las **ACTIVIDADES** van a agruparse por bloques temáticos, y posteriormente serán desarrolladas de manera más precisa en cada unidad de trabajo. A modo de ejemplo, se proponen:

BLOQUE DE LEGISLACIÓN LABORAL

- Estudiar el convenio colectivo, analizarlo y realizar un trabajo del mismo.
- Buscar información en Internet de la jornada laboral de su sector.
- Confrontar contratos de trabajo legales con otros que contengan irregularidades.

- Manejar el BOE y BORM.
- Debatir sobre diferentes modos de contratación.
- Identificar los órganos de representación de los trabajadores en las empresas.
- Debatir sobre las posibilidades de solución de los conflictos laborales.
- Distinguir entre huelgas legales e ilegales por medio de ficciones.
- Rellenar una nómina.
- Buscar en Internet o prensa noticias que contengan fraudes en la contratación.
- Elaborar esquemas sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- Comentar sentencias de la jurisdicción social sobre asuntos de Seguridad Social.
- Elaborar el organigrama del Ministerio de Trabajo.
- Debate: derechos del trabajador, y del empresario.
- Comparativa entre la jornada laboral en España y en el resto de países de la Unión Europea.
- Realizar supuestos donde se calculen las indemnizaciones de las que se hace cargo el FOGASA, los salarios inembargables y la fijación y composición del salario.
- Realizar un cuadro comparativo entre el S.M.I. y el I.P.R.E.M. y lo que cada uno regula.
- Realizar cálculos de nóminas, I.R.P.F., prestaciones de la Seguridad Social.
- Investigar en Internet sobre Comités de empresa europeos.

BLOQUE DE SALUD LABORAL

- Debate sobre algunos accidentes laborales a partir de documentos o recortes de prensa
- Confeccionar algún sencillo plan de prevención de riesgos para empresas
- Realizar sencillas tareas relacionadas con los primeros auxilios
- Confrontar los riesgos generales del trabajo estudiados en el bloque de salud laboral con otros riesgos específicos de módulos que se estudien en el instituto
- Confeccionar carteles sobre señales propias de la prevención de riesgos.
- Elaborar una lista de Inspección para detectar riesgos en uno de los talleres o laboratorios del centro.
- Enumerar, describir y justificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en la actividad del ciclo que cursan.
- Comparar el contenido de una directiva europea con el contenido del Real Decreto que la recoge en España.
- Realizar supuestos de costes de siniestralidad por distintos métodos.
- Localizar en prensa datos sobre siniestralidad laboral en la Región.

- Elaborar un mapa de riesgos del taller en el que trabajan los alumnos-as.
- Búsqueda de artículos en prensa sobre atentados al medio ambiente.
- Visualización de vídeos o DVD sobre riesgos en distintos sectores de actividad y sobre aplicación de primeros auxilios.
- Supuestos prácticos de primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones, curas, etc).
- Relación, descripción de riesgos y medidas de prevención y protección del técnico.
- Braimstorming de medidas para disminuir la siniestralidad.
- Recogida y elaboración de información sobre accidentes de trabajo en empresas del sector de actividad del ciclo formativo que cursan los alumnos-as.
- Debate sobre obligaciones de trabajadores y empresarios en materia de prevención.
- Analizar a través de la revista ERGA F.P. daños en la salud relacionados con el sector.

BLOQUE DE ORIENTACIÓN LABORAL

- Elaborar currículum vitae de distintos tipos y modelos: funcional, cronológico, europeo.
- Elaborar cartas de presentación, tanto de autocandidatura, como de respuesta a un anuncio.
- Comparar a través de Internet, las diferentes maneras de redactar currículum vitae.
- Realizar estudios sobre las ofertas de empleo que aparecen con más frecuencia en la prensa.
- Realizar mapas conceptuales sobre las distintas empresas de trabajo temporal.
- Realizar en clase con la participación de todo el alumnado simulacros de entrevistas de trabajo.
- Analizar todos los lunes la prensa aparecida el fin de semana, y las distintas ofertas de empleo aparecidas, así como cursos de formación.
- Buscar en la página del Servicio de Empleo y Formación, ofertas de empleo, y cursos de formación, tanto dirigidos a desempleados como a trabajadores en activo.
- Conocer los servicios que ofrece el S.E.F., tanto de orientación laboral, como de autoempleo, y realizar un esquema de los mismos.
- Buscar información en Internet de las distintas empresas que ofertan cursos de formación en la Región de Murcia.
- Elaborar una guía de recursos laborales de la Región de Murcia.
- Buscar información sobre los proyectos europeos relacionados con la formación profesional, y las posibilidades de realizar prácticas en un país europeo.

5.4 ORGANIZACIÓN DEL AULA, ESPACIOS Y TIEMPOS

Se podrá trabajar a través de la plataforma del instituto, con el MOODLE, donde el profesor podrá presentar las actividades a realizar.

En cuanto a la **disposición del aula**, normalmente, será en batería, de dos en dos. Cuando se realicen debates, las mesas se dispondrán en círculo. Se estimulará que los alumnos y alumnas cambien de sitio y de compañero.

5.5 MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los **Recursos Didácticos** pueden ser de diversa tipología:

Recursos humanos, recursos materiales, impresos, audiovisuales e informáticos. El propio territorio, el entorno del centro, puede ser utilizado como un enorme escenario educante con amplias posibilidades formativas y motivadoras.

Las características generales de los recursos didácticos, son:

- Deben favorecer el desarrollo de las capacidades y objetivos de las áreas y ciclos.
- No han de ser discriminatorios.
- Deben ser resistentes y duraderos.
- No han de ser innecesariamente sofisticados.
- Que sean seguros, no presentar ningún tipo de peligro, como toxicidad o aristas cortantes.
- Adecuados a la edad y nivel del alumnado.
- Deben ser atractivos, polivalentes y no excesivamente estructurados con objeto de favorecer el desarrollo de la creatividad.

En cuanto a los materiales didácticos: “Se entenderán por materiales curriculares aquellos libros de texto y otros materiales editados, que profesores y alumnos/as utilicen en los centros públicos y privados para el desarrollo y aplicación del currículo de las enseñanzas de régimen general.”

En función de ello, y previo consenso con el resto de los miembros del Órgano de Coordinación Didáctica de F.O.L., los **materiales** que van a ser empleados son:

- Libro de texto “Formación y Orientación Laboral” de la editorial “TuLibrodeFP”.
- Compendio de Legislación Laboral y de Seguridad Social de la Editorial CIVITAS, edición actualizada.
- Legislación educativa copiada del Boletín Oficial del Estado.
- Folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Salud Laboral.
- Audiovisuales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre Salud Laboral.
- Recortes de prensa de los periódicos, en especial, las ediciones dominicales de “Infoempleo” de ABC, “Expansión y Empleo” de El Mundo, “Economía y Trabajo”, de El País.
- Convenio Colectivo del sector.
- Internet
- Modelos de Contratos de Trabajo para su cumplimentación en el aula.
- Modelos de recibos de salario para su cumplimentación en el aula.
- Jurisprudencia
- Test psicotécnicos utilizados habitualmente en los procesos de selección de las empresas.
- Modelos de currículum vitae más comunes para su cumplimentación en el aula.
- Manuales de supuestos prácticos de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía.
- Calculadora ordinaria.

VI. CRITERIOS SOBRE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- Emplear las fuentes básicas de información del Derecho Laboral distinguiendo los derechos y obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una liquidación de haberes.
- En un supuesto de negociación colectiva tipo: Describir el proceso de negociación . Identificar las variables objeto de negociación. Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.

- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Determinar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente de los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

6.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación, nos obstante se hace precisa una mayor concreción de estos elementos.

La evaluación va a valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, por tanto debe ser coherente con los objetivos, con las capacidades terminales que se pretenden desarrollar, así como estar relacionada con los contenidos e incluso con la metodología a aplicar. De acuerdo con esto, y entendiendo la evaluación como un proceso continuo, ésta debe ser **formativa**, encaminada al proceso y actuación ante las dificultades encontradas, y no mera constatación o pronóstico de resultados. Será **cooperativa** desde el momento en que el alumnado no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, intentaremos aplicar técnicas de autoevaluación y coevaluación. Tendrá un componente **criteria**, toda vez que procurará valorar el progreso experimentado por cada uno de los alumnos y alumnas, en relación a la consecución de los objetivos de cada uno de los bloques temáticos, valorándose las mejoras alcanzadas y reforzando aquellas áreas que precisen ser recuperadas. Será **sumativa** y reflejará las posibilidades globales de cada alumno para su desarrollo educativo y profesional.

Aunque la evaluación tenga como eje central la comprobación de la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos y alumnas, también tendrá en cuenta las actitudes (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo solidario...) y los procedimientos (realización de gestiones, de trabajos, ejercicios, tanto en clase como en casa, tanto individualmente como en grupo...).

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1 INDICADORES DE CALIFICACIÓN

En relación a los **criterios de calificación**, utilizaremos la siguiente ponderación:

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| A) PRUEBAS ORALES Y/O ESCRITAS | 80% |
| B) TRABAJOS Y ACTIVIDADES..... | 20% |

➤ PARTE A “PRUEBAS OBJETIVAS” ESCRITAS/ORALES: 80% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN.

- **Se realizará al menos una prueba escrita en cada una de las evaluaciones** referidas a los contenidos programados en cada una de las unidades de trabajo. La nota obtenida en las pruebas se pondera y

representará el 80% de la nota de la evaluación. A estos efectos, se indicará al alumnado la puntuación asignada a las diferentes preguntas, cuestiones o ejercicios prácticos. Para superar las pruebas será necesario que el alumnado haya alcanzado una valoración positiva en el 50% de cada una de ellas (un mínimo de 4 puntos sobre un total de 8) correspondiéndole en este caso la calificación de 5 puntos.

- Será necesario superar todas las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 puntos para aprobar la evaluación. Si la evaluación resultara inferior a esa calificación, se habrá de proceder a la recuperación de la prueba/s suspensas en la fecha indicada por el profesor/a.
- El profesor/a informará a los alumnos al inicio de curso de los criterios e instrumentos de evaluación que se aplicarán al módulo de FOL. Las pruebas escritas podrán consistir en preguntas test, preguntas de desarrollo, preguntas cortas y resolución de supuestos prácticos. Si la prueba objetiva fuera tipo test, se indicará al alumnado en dicha prueba la penalización de las respuestas erróneas.

➤ **PARTE B “ACTIVIDADES” “TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO”: 20% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN.**

- El trabajo diario de clase y otras actividades propuestas, trabajos individuales o grupales, supondrá un 20% de la nota de cada evaluación.
- En cuanto a dichas actividades se establece que deberán ser entregadas a través de la plataforma Moodle, manuscritas o de la manera que el profesor/a estime conveniente. La recogida podrá tener lugar en el momento de realización de las pruebas o en el momento que determine el profesor, pudiendo ser recogidas, revisadas y corregidas en la misma hora lectiva en la que hayan sido realizadas.
- Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la calificación de las actividades y trabajos en el aula o en casa serán los siguientes:
 1. Realización de todas las actividades/trabajos planteados.
 2. Entrega puntual de trabajos/actividades en los plazos señalados para ello.
 3. Riqueza, calidad y resolución correcta de las actividades/trabajos.
 4. Orden y limpieza en la presentación de tareas.
- En los trabajos de grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se pueda objetivar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo.

Finalmente, se considerará que un alumno alcanza los resultados de aprendizaje del módulo profesional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- 1º. Aprobar todas las pruebas objetivas previstas en cada una de las evaluaciones.
- 2º. Elaborar satisfactoriamente el resto de actividades y/o trabajos.

La calificación final del módulo será la nota media resultante de las calificaciones de las tres evaluaciones, asignando a cada evaluación el porcentaje correspondiente en función del número de unidades de trabajo finalmente evaluadas en cada una de ellas. Será necesario que se alcance al menos en cada una de las evaluaciones los 5 puntos (todas las evaluaciones tienen que estar aprobadas)

7.2 PROCESO DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Se programará después de cada evaluación una prueba de recuperación para aquellos alumnos que tengan la evaluación suspensa y en su caso, otro examen para aquellos otros alumnos que no se hubieran presentado por motivos debidamente justificados. La modalidad del examen de recuperación y el examen de los alumnos no presentados no necesariamente tendrá que coincidir con los realizados a lo largo de la evaluación. Se recuperarán aquellas partes de la evaluación que el alumno tenga suspensas. Las pruebas tendrán lugar en la fecha que determine el profesor.

La recuperación se entenderá superada cuando el alumno alcance una nota igual o superior a cinco puntos.

7.3. IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/ 2005 la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo. El alumno que se encuentre en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria de la que será convenientemente informado. La prueba consistirá en:

- En una prueba escrita y procedimental que abarcará todos aquellos contenidos que a lo largo del curso se han ido desarrollando en clase, debiendo obtener al menos 5 puntos para poder aprobar. Dicha prueba podrá ser tipo test, preguntas de desarrollo, casos prácticos o preguntas cortas.
- Junto con la prueba escrita se podrá proponer a criterio del departamento una serie de actividades relacionadas con los contenidos del módulo. La calificación de las actividades propuestas en su caso, supondrá hasta un 20% sobre el 100%, mientras que el otro 80 % se derivará de la prueba escrita. Si no se exigieran actividades la calificación de la prueba escrita será del 100%.

7.4 CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DE PRIMER CURSO

Los alumnos con el módulo de FOL pendiente de primero, serán informados de las opciones para superar el mismo y del tipo de prueba que deberán realizar (tipo test, preguntas cortas, de desarrollo y supuestos prácticos)

A estos alumnos, a criterio del profesor, se les darán varias opciones, teniendo en cuenta fechas de evaluación final o en su caso extraordinaria.

1ª Presentarse a dos o más exámenes en las fechas fijadas por el profesor/a.

2ª Presentarse a un único examen en la fecha fijada por el profesor/a.

La calificación de esta prueba constituirá el 100% de la calificación final del módulo.

El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos, en el examen/es realizados.

7.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo en una EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA siempre que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos en la prueba realizada, que tendrá lugar en la fecha que determine Jefatura de Estudios. El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen a realizar.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria, si el profesor lo considera oportuno, le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que pueda superar el módulo.

La prueba extraordinaria contendrá las evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria.

El examen de la evaluación extraordinaria podrá ser tipo test, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y/o supuestos prácticos.

La calificación de la prueba escrita constituirá el 100% de la calificación final del módulo.

La calificación en las convocatorias extraordinarias será de 0 a 10 puntos.

VIII. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los centros educativos elaborarán el Plan de Atención a la Diversidad, tal y como establece la orden de 4 de junio de 2010, en el que se recogerán las actuaciones generales de atención a la diversidad y las medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad de su alumnado, los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación y los programas específicos que para una mejor atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pudiera establecerse. Dicho plan formará parte de la Programación General Anual. Será el Departamento de Orientación el encargado de elaborarla.

La diversidad del alumnado dentro de la Formación Profesional Específica, viene determinada por algún tipo de discapacidad, o por la distinta procedencia académica o profesional de los alumnos:

- **Diversidad motivada por algún tipo de discapacidad:** En caso de concurrir en algún alumno/a la circunstancia de discapacidad, entendemos que la misma ha de ser de tipo físico o sensorial. En el caso de discapacidad física, el módulo de formación y orientación laboral, al ser de carácter singular y no suponer el desarrollo de habilidades técnicas sino únicamente instrumentales para hacer valer la profesionalidad, no se ve afectado por esas discapacidades de tipo físico. Para estos posibles alumnos/as con discapacidad física las adaptaciones a realizar, afectarían exclusivamente a los recursos y equipamientos del centro o la creación con el resto de profesores del Departamento de materiales específicos para el alumno/a. Si concurre algún alumno/a con discapacidad sensorial, el profesor/a atendiendo a la misma requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno/a atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado al alumno/a.

No se prevén discapacidades de tipo psíquico que puedan influir en la capacidad de entendimiento, comprensión y adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, debido a que al ser un Ciclo Formativo de Grado Superior, los propios requisitos de acceso hubieran impedido la incorporación del alumno-a con dicha discapacidad al mismo. Si se tratara de algún tipo de trastorno psíquico de carácter temporal y siempre acreditado con informe

psicológico, el alumno-a podrá realizar las actividades de refuerzo a las que se ha hecho mención anteriormente.

- **Diversidad motivada por la distinta procedencia académica y profesional de los alumnos/as:** Para aquellos otros alumnos/as que por cualquier razón (estudio previo del tema en otro ciclo formativo, estudios universitarios, experiencia laboral previa, etc) hubieran cumplido los objetivos antes que el resto del grupo, se les planteará actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia.

IX. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, ha apostado por las Nuevas Tecnologías y por ello ha puesto en marcha el denominado PROYECTO PLUMIER. Este Proyecto dota a todos los centros de Murcia de Medios Informáticos, inter conectandolos en la red, a la vez que desarrolla todo un programa de iniciativas que estimulen el intercambio y participación del conjunto de la comunidad educativa de la región.

Las Administraciones educativas y los centros docentes, apuestan decididamente por los servicios y recursos que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación a la docencia y organización de los centros. El Proyecto PLUMIER nace de la voluntad de dar un impulso singular a la infraestructura tecnológica de la educación de la Región de Murcia y a los procesos de todo tipo que en ella se asientan.

Todo ciudadano debe poseer los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información.

Los **objetivos del Plumier**, son:

1. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación al proceso de enseñanza- aprendizaje.
2. Desarrollar sistemas corporativos de información y tramitación descentralizada en el ámbito educativo: rapidez, comodidad y eficacia.
3. Romper las barreras geográficas de acceso al conocimiento mediante la Red Regional de Interconexión: el conocimiento al alcance de todos.

Muchas de las actividades que se van a realizar con los alumnos/as, tendrán como soporte Internet, por ejemplo, búsqueda del convenio colectivo aplicable al sector laboral, modelos de contratos de trabajo, solicitud de vida laboral a través de la página de la seguridad social, solicitud de tarjeta de desempleado a través de la página del Servicio de empleo y formación, así como consulta de cursos de formación, y ofertas de empleo, entre otras muchas actividades.

El I.ES. Ingeniero de la Cierva, cuenta con aula virtual, donde, a través de la plataforma, y del moodle, vamos a trabajar con los alumnos-as. Es innegable que en la actualidad va teniendo cada vez más peso el desarrollo de cursos a través de Internet. El e-learning, como ha venido a llamarse, nos hace replantearnos muchas cuestiones acerca de la metodología a seguir, de qué entorno utilizar, etc.

Una de las mayores ventajas de este recurso es que los alumnos pueden trabajar en red, enviando los trabajos directamente al profesor y quedando archivados en la plataforma, de forma que el docente puede evaluarlos directamente y las calificaciones llegan de forma automática al alumno-a. También es una herramienta muy interesante que permite organizar el trabajo de los alumnos-as en las aulas de informática. Además posibilita colocar en red diversos recursos y actividades para que estén disponibles para los alumnos desde casa y que desde allí puedan concluirlos o realizar las tareas. Permite, incluso, organizar la agenda de la asignatura o colgar las fechas de las pruebas escritas.

X. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo y la seguridad vial.

El tratamiento de estos valores, no debe limitarse al aula, sino que debe extenderse a todas las actividades del centro e implicar a todos los sectores de la comunidad educativa.

Se ha señalado la relación más directa de los temas transversales, con cada bloque de contenidos; no obstante, esta relación no va a ser cerrada, si no que en cada unidad de trabajo, se podrán trabajar otros temas transversales relacionados.

TEMA TRANSVERSAL	BLOQUE DE CONTENIDOS	JUSTIFICACIÓN
Educación Moral y Cívica	Bloque de Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la contratación laboral de acuerdo a la Ley. - Consecuencias falta de alta en la Seguridad Social
Educación para la Paz	Bloque de Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la Unión Europea, O.I.T., como conjunto de países democráticos, que defienden unos intereses colectivos.
Educación para la Igualdad	Todos bloques de Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar un lenguaje coeducativo y acostumbrar a los alumnos/as a utilizarlo sin forzar su uso. - Igualdad en la Contratación Laboral y acceso al empleo. - Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.
Educación Ambiental	Bloque de P.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos laborales, contaminación ambiental y laboral.

IES INGENIERO DE LA CIERVA – Patiño – Murcia
PD FOL – CAE- GRADO MEDIO
1º - FP – CAE – FOL - 2023 / 2024

Educación para la Salud	Bloque de P.R.L.	- Analizar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
Educación Vial	Bloque de P.R.L.	- Analizar la señalización de Seguridad y evitar accidentes
Educación del Consumidor	Todos los bloques de Contenidos	- Importancia del consumo racional y eficiente, para la economía individual y colectiva

XI. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cada unidad de trabajo, he relacionado cómo vamos a trabajar la prevención de riesgos laborales.

XII. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

En clase, vamos a ir realizando lecturas tanto del estatuto de los trabajadores, como de contenidos y revistas legales, así como de artículos de prensa e internet, que posteriormente se trabajarán en clase para comprobar si se han asimilado y comprendido los conceptos.

XIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares que el Departamento de Formación y Orientación Laboral propone, vendrían referidas principalmente a:

- Asistencia a Salones, Ferias, foros y similares que se puedan celebrar durante el presente curso académico relacionados con los contenidos propios del módulo.
- Visitas a empresas del sector de las diferentes familias profesionales.
- Visitas a instituciones públicas y organismos relacionados con los contenidos de FOL, tales como Juzgados de lo Social, Cámara de Comercio, CROEM, Hacienda o Instituto de Salud Laboral...
- Colaboración con distintos organismos, entidades e instituciones en la organización y coordinación de cursos, seminarios, jornadas, talleres, charlas o similares relativos a temas tales como, por ejemplo: búsqueda de empleo, mercado de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Visitas e impartición en nuestro centro de entidades, organismos, personas físicas en general que representen el mundo empresarial o laboral, para impartir charlas de actualidad.

El departamento de FOL solicitará y realizará las visitas fundamentalmente en los dos primeros trimestres del curso académico.

XIV. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los profesores, además de los aprendizajes de los alumnos-as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de sus objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán la programación docente y el desarrollo del currículo.

Los elementos de la programación sometidos a evaluación serán, al menos, los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de contenidos.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos.
- Adecuación de los criterios de evaluación.
- Las modificaciones al Proyecto Curricular se incorporarán al Proyecto Curricular del curso siguiente.

Es importante resaltar que la evaluación de la propia práctica docente se revela como una potente estrategia de formación para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es preciso, por tanto, concretar dentro de la programación los instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En el proceso deben participar también los alumnos-as en aquellos aspectos para los que puedan tener elementos de juicio.

¿Qué evaluar?

La práctica docente en el aula y la propia programación, a través de:

- El diseño y desarrollo de las unidades didácticas y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos concretos de alumnos-as.
- El ambiente de aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios, agrupamientos.
- La actuación personal de atención tanto al gran grupo como aquellos alumnos-as que requieran de un trato más individualizado.
- La coordinación con los profesores que intervienen con el mismo grupo de alumnos-as a través del profesor tutor, así como la comunicación con los padres.
- La validez de los criterios de evaluación y promoción utilizados.
- La adecuación de los apoyos personales y materiales utilizados.

MECANISMOS PARA DAR INFORMACIÓN CONTINUA DEL PROCESO AL ALUMNADO, PROFESORADO Y, EN SU CASO, PADRES/ MADRES:

Al comienzo del curso, se llevará la programación didáctica a clase, para darla a conocer a los alumnos-as, comentársela, que la consulten...para que tengan claros aspectos como la asistencia, criterios de evaluación, de calificación , pruebas objetivas,...

En cuanto al aula, se va a pasar lista en clase a diario, para controlar la asistencia, y en su caso, aplicar ó no la pérdida de evaluación continua; antes de que esto se produzca, se le va a comunicar al alumno-a, para averiguar las causas, las faltas que lleva y las consecuencias de la pérdida de la evaluación; si resultara imposible conectar con el alumnado, se le comunicará al tutor responsable del grupo, para que sea él el encargado de ponerse en contacto con él. Una vez citado, se averiguarán las causas de la no asistencia, y la posibilidad de su justificación.

Todas las actividades que se van a realizar en clase, tanto las que se corrigen en clase, como las que entreguen los alumnos-as, se reflejarán en las anotaciones escritas del profesor, y éstos conocerán si las han realizado

correctamente, así como la nota de cada una de sus intervenciones. Las que se realicen a través de Internet, o de la plataforma, serán igualmente evaluadas y anotadas en la ficha personal, y se informará al alumno-a de su calificación a través del correo electrónico.

En el momento en que surja un conflicto o un problema con algún alumno-a en concreto, nos pondremos en contacto con el tutor del grupo, para intervenir, y resolver el problema cuanto antes. Además, en las reuniones de departamento, y en las reuniones con el resto de profesores del ciclo, así como en las sesiones de evaluación, vamos a realizar un análisis de cada alumno-a, para aportar toda la información de cada uno de ellos, plantear sugerencias en el caso de que algún alumno- a se encuentre desmotivado, ó no siguiera de manera correcta el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Si en el aula hay algún alumno-a en concreto que sea necesario realizarle la adaptación curricular, se comunicará inmediatamente al tutor, y al departamento de orientación. Lo mismo se hará en el caso de que encuentre algún alumno-a con altas capacidades intelectuales.

Otro mecanismo a utilizar para dar información al alumnado, es en la entrega de las calificaciones de las pruebas objetivas, así como en la entrega de los boletines de notas.

Con los **padres / madres**, los mecanismos de información que se van a emplear, son:

Como hay asignada una sesión semanal dedicada a la atención a padres, se les hará saber a los alumnos-as al principio de curso la hora exacta de la misma, para que cualquier padre / madre, pueda visitarnos durante ese período. No obstante, si surgiera un conflicto o problema de cierta envergadura, y una vez consultado el problema con el tutor /a del grupo, nos pondremos en contacto con los padres para darles a conocer el suceso y mantenerlos al día. **El profesor realizará un seguimiento por escrito de todos los contactos, presenciales o de otro tipo, realizados con los padres.** Padres **separados**: se tendrá en cuenta lo dispuesto en la [Resolución de 20 de octubre de 2017 \(BORM 25/10/17\)](#).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA PROPIA UNIDAD DE TRABAJO Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Los procedimientos que se podrán utilizar son: Fichas de seguimiento individual del alumno-a, para dar información continua al alumno- a de su proceso de enseñanza, fichas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que serán rellenadas por cada alumno-a al término de cada bloque de contenidos, y las fichas de seguimiento de las unidades de trabajo, para comprobar si se cumple la programación, o bien rectificarla para el siguiente año.

XV. BIBLIOGRAFÍA

Manuales de F.O.L.

- García González, Bruno Jesús y otros. Formación y Orientación Laboral. Ed. TulibrodeFP.
- Santos Durán , J.L. Formación y Orientación Laboral. Ed. Donostiarra.
- Ricart, C. y otros. Formación y Orientación Laboral. Ed. Santillana.
- García, C. y otros. Formación y Orientación Laboral. Ed. McGraw Hill.

IES INGENIERO DE LA CIERVA – Patiño – Murcia
PD FOL – CAE- GRADO MEDIO
1º - FP – CAE – FOL - 2023 / 2024

- Alvarez, A. y Maravall, E. Formación y Orientación Laboral. Ed. Editex.

BLOQUE TEMÁTICO DE ORIENTACIÓN

- A.A.V.V.: La educación profesional en España. Editorial Santillana.
- Alvarez Rojo. Tengo que decidirme. Edit. Alfars. Sevilla.
- Repetto Talavera, Elvira: Orientación educativa e intervención psicopedagógica

BLOQUE TEMÁTICO DE LEGISLACIÓN LABORAL

- Comentarios al Estatuto de los Trabajadores. Editorial Aranzadi.
- Ferrer López. Casos prácticos de Seguridad Social. Ed. Deusto.
- Guía Laboral .Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

BLOQUE TEMÁTICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Bernal Herrer. Formación General de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Cortés Díaz. Técnicas de prevención de riesgos laborales .Ed. Tébar.
- Díaz Moliner. Guía práctica para la prevención de riesgos laborales.